**METODOLOGIA PARA Actualización de Plan Comunal de Desarrollo (SUBDERE)**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES**

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de Planificación y gestión establecido en la LOCM Nº 18.695, con el que cuenta la organización municipal en nuestro país.

El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

Por tanto el apoyo a la Actualización de Planes de Desarrollo Comunal propone una metodología estándar con énfasis en los siguientes lineamientos:

1. Amplia convocatoria de todos aquellos actores que residen o tienen un interés en el territorio que es sujeto del PLADECO. En síntesis, se procura intencionar un proceso que incluya al sector público e institucional, a la comunidad, al sector privado y al tercer sector;
2. Consideración permanente en torno a la articulación y coherencia con los niveles provinciales y regionales. El objetivo es operar en una lógica que logra visualizar y ensamblar el desarrollo local con el desarrollo de su región, vinculando las demandas ciudadanas del territorio con el proceso regional de inversiones.
3. Trasladar los procesos de construcción del Plan hacia los lugares donde la comunidad se encuentre, por lo tanto deberán existir momentos de trabajo con los grupos comunitarios específicos, y otros de encuentro o asamblea.
4. La responsabilidad de realizar una amplia difusión del mismo le corresponderá a la Municipalidad.(Ley sobre acceso a la información pública Nº 20.285)

La asistencia técnica es provista por consultores contratados por el municipio para actualizar su plan, los cuales deberán generar propuestas metodológicos para realizar un trabajo directo con los profesionales y técnicos de las diferentes unidades municipales, a fin de recoger su conocimiento de la comuna y lograr su participación en las definiciones del Plan por tanto se deberán generar transferencia de competencias y capacitación en la acción.

Los mecanismos de participación ciudadana asociados a la ejecución del PLADECO, comprende actividades de convocatoria, ejecución de talleres o seminarios y pronunciamiento de parte de la comunidad organizada en la definición de misión, visión y prioridades de la cartera de proyectos establecidos en el Plan. La participación comunitaria comprende actores sociales, actores económicos e instituciones relevantes.

**2.- OBJETIVOS**

**Objetivo General**

Apoyar la generación de instrumentos de planificación comunal (PLADECOS) para orientar la adecuada toma de decisiones en el Municipio con vistas desarrollo del territorio.

**Objetivos Específicos**

Apoyar a municipios que no tienen actualizados su PLADECO mediante un proceso de capacitación-acción y articulación con el Gobierno Regional.

Facilitación de instancias de articulación de la planificación local-regional y sectorial para generar acciones pertinentes e integrales.

Fortalecer los espacios de trabajo conjunto de las diversas instituciones regionales, favoreciendo el desarrollo territorial.

**3- PRODUCTOS**

**Primer Informe,**  que contenga lo especificado en la ETAPA 0 “Generación de condiciones mínimas y constitución del equipo gestor”, ETAPA 1 “Análisis y complementación Global del Diagnóstico”, ETAPA 2 “Determinación de Imagen-Objetivo y Definición, Reformulación o Validación de Objetivos Estratégicos.”.

**Segundo Informe,** que contengalo desarrollado en el primer informe**,** así como también los productos estipulados en la ETAPA 3 “Desarrollo de un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el periodo y ETAPA 4 “Construcción del Plan y diseño de un sistema de evaluación y actualización del mismo.”.

**4.- METODOLOGÍA**

|  |
| --- |
| **ETAPA 0**  **Generación de condiciones necesarias y constitución del Equipo Gestor** |
| **Duración de la etapa: 2 semanas** |
| **Producto final de la Etapa**  Conformación del Equipo Gestor. Convocatoria, información y explicación a los distintos actores presentes en el territorio acerca del PLADECO y su relevancia.  Cronograma de actividades.  Evaluación del Plan de Desarrollo Comunal que se actualizara |
| **Objetivo de la etapa**  Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuenta con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo.  **Descripción**  Etapa de ajuste de expectativas y organización del inicio del trabajo. En esta etapa se identifica a los agentes sociales e institucionales que constituirán el núcleo central y permanente del proceso de planificación.  La idea de esta etapa es enfatizar que el proceso en su conjunto debe ser una instancia de co-implicación. Establecer y dar a conocer en forma explícita los roles que cada uno de los agentes desempeñará a lo largo del proceso.  Las condiciones y pasos mínimos para su materialización son los siguientes:  1. Verificación del interés del Municipio para la elaboración de un Plan Estratégico Participativo. Dada la naturaleza del proceso, han sido los propios municipios quienes han solicitado actualizar sus PLADECOS, por tanto se entiende que existe el interés y la voluntad política por parte de estos. No obstante esta manifestación de interés, debe garantizarse desde el inicio, por tanto se deben abrir espacios y participar activamente en el proceso, de otra manera no podría calificarse de “Participativo”. Por otra parte, la responsabilidad sobre la implementación del Plan requiere del compromiso y apropiación de las autoridades municipales y de la ciudadanía organizada.  2. Apoyar una amplia promoción de la Planificación Participativa en el Municipio. Contactar a las organizaciones comunitarias, empresariales, territoriales y representantes de la comunidad en general e invitarlas a participar en el proceso  3. Coordinación con las autoridades municipales y regionales para darles todos los detalles del proceso que se inicia y elaborar un cronograma de las actividades a ejecutarse, indicando fechas y lugares posibles.  **Actividades para el cumplimiento de objetivos**   * Alcalde entrega orientaciones y expresa su voluntad y la relevancia del PLADECO para la comuna. Realización de tres actividades imperativas (comunidad, concejo y funcionarios). * Conformación de Equipo Gestor, definición de roles y compromisos de funcionarios municipales con el proceso. El equipo gestor estará dirigido por un profesional de la Secretaria de planificación comunal u otro que designe el Alcalde. La conformación estará definida por cada Municipio, pero deberán estar todas las instancias que tengan implicancias en el seguimiento y ejecución del Plan. * Revisión y evaluación del Plan de Desarrollo Comunal que será actualizado. * Recopilación de información preliminar disponible en el municipio * Estrategia comunicacional, afiches, situados en lugares concurridos de la comunidad. Utilización de medios masivos de información, pagina Web del municipio, donde se informen de las etapas del proceso y sus respectivas actividades. * Realización de reunión(es) informativa(s) con la comunidad * Territorialización de la Comuna, a través de la cual se programara las actividades de participación ciudadana. Definición de actores relevantes. * Reunión con autoridades provinciales y regionales, las cuales podrán ser apoyadas por la División de Planificación del Gobierno Regional. * Definición del Equipo Gestor funcionarios municipales, Actores, relevantes y comunidad. * Capacitación a la Unidad Ejecutora Comunal. * Coordinación con las autoridades municipales y regionales. * Elaboración de Plan de trabajo, que contenga detalladamente las actividades de participación ciudadana que se realizaran con la comunidad. Así como también las actividades de transferencia metodológica a los funcionarios municipales.(utilizar cartografía)   **Producto final de la Etapa**  Como resultado de esta etapa se habrá constituido el Equipo Gestor y se habrá convocado, informado y explicado a los distintos actores presentes en el territorio acerca del PLADECO y su relevancia.  Revisión y Análisis Plan de Desarrollo Comunal que será actualizado. |

|  |
| --- |
| **ETAPA 1**  **Análisis y complementación global del diagnóstico** |
| **Duración de la etapa: 4 semanas** |
| **Objetivo de la etapa**  Confeccionar o actualizar el diagnóstico global. Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad. |
| **Producto final de la Etapa**  Diagnóstico global, sectorial, territorial e institucional de la comuna y la municipal.  Completo diagnóstico general y sectorial de sus características actuales en diversos ámbitos tales como territorio, población, desarrollo productivo, empleo, social, comunitario, educacional, de salud, de vivienda, etc.  Al mismo tiempo, dispondrá de un análisis cualitativo de esos componentes, que permita proyectar la comuna hacia el futuro y provea información para trabajar en la definición de políticas y objetivos. También se contará con fichas que reflejen territorialmente los resultados del diagnóstico comunal. |

**Descripción**

Consiste en la evaluación de las características del territorio y población comunal, la organización municipal, los recursos internos humanos y financieros disponibles para enfrentar un proceso de desarrollo comunal y el entorno institucional y comunal.

El PLADECO debe convertirse en un instrumento con capacidad de inclusión de nuevos actores, tradicionalmente excluidos en tanto tomadores de decisiones y nutridores de información cualitativa. A través de diagnósticos participativos, es posible generar nuevo conocimiento que no proporcionan fuentes secundarias. De esta forma se espera la inclusión de grupos tales como el de niños(as)[[1]](#footnote-1) y adolescentes, adultos mayores, mujeres u otros que se consideren pertinentes.

A su vez, debe movilizar e incentivar a la comunidad a replantear y remirar asuntos relativos a su organización, compromiso y autodesarrollo. Por tanto, se plantea la posibilidad de avanzar hacia un PLADECO movilizador, inclusivo y empoderador.

Otro elemento fundamental es la vinculación y revisión de la Estrategia Regional de Desarrollo y de los Planes sectoriales de modo de contar con esta información al momento de iniciar el diagnóstico comunal. Esto permitirá no perder la visión y el foco regional y sectorial en todo momento, de manera de contar con un PLADECO que facilita la construcción de vínculos y coordinaciones que sobrepasan el ámbito local.

**Actividades**

El diagnóstico debe considerar el análisis de información formación cuantitativa y cualitativa de los problemas y potencialidades del territorio comunal.

**Diagnóstico cuantitativo**

Para la elaboración del diagnóstico es preciso levantar información actualizada sobre los siguientes temas, directamente o a través de conversaciones con los servicios públicos correspondientes.

* Población, Tendencias migratorias, Asentamientos humanos, Niveles de pobreza
* Variable Riesgo, entendiéndose a esta como la reducción de probabilidades de ocurrencia y/o de los efectos de emergencias y desastres, realizando especial énfasis en las actividades que dicen relación con la prevención, la mitigación y la preparación.
* Medio ambiente.[[2]](#footnote-2), elaborar un diagnóstico ambiental general de la comunaque tienda a localizar, caracterizar y priorizar los problemas actuales y futuros de deterioro ambiental tanto internos como externos y su impacto sobre las acciones de desarrollo comunal y sobre la población de la comuna. Se trata de identificar, localizar y jerarquizar las áreas de vulnerabilidad o riesgo ambiental, las áreas de protección y/o preservación de los recursos naturales
* Ordenamiento territorial, Desarrollo urbano.
* Gestión Municipal: Estructura Interna, Recursos Humanos y Recursos Económicos. La revisión de esta área permitirá orientar la gestión que debe hacerse del Plan, identificando por tanto todos los ajustes que permitan concretar lo planificado.
* Vivienda: Disponibilidad de vivienda, Calidad de la vivienda
* Educación: Escolaridad, Características del sector educativo, Matrícula, Cuerpo docente, Directivos no docentes, Logros de la educación municipal. Revisión de PADEM.
* Salud: Características del sector salud, Principales patologías, Logros de gestión en salud, Logros de salud municipal. Revisión de Planes de Salud
* Empleo: Población Económicamente Activa, Sectores de actividad económica
* Economía: Inversión pública, Inversión privada
* Organizaciones: Organizaciones de base, Otras organizaciones representativas.

**\* En esta instancia resulta relevante que se trabajen los temas que para el Municipio son prioritarios.**

**Diagnóstico cualitativo**

Corresponde al diagnóstico participativo. Se debe trabajar en territorios definidos por el municipio para este propósito. Los objetivos del proceso participativo son:

* Levantar información y generar conocimiento sobre el desarrollo local.
* Identificar y priorizar las necesidades más urgentes de las unidades vecinales o sectores de la comuna.
* Gatillar un proceso ciudadano de movilización y organización que permita a la comunidad efectuar un monitoreo y seguimiento de la realización del PLADECO y de su posterior rendición por parte de las autoridades.

Para la elaboración del diagnóstico cualitativo es preciso convocar al menos, a los siguientes actores:

* Empresarios: empresarios(as) destacados(as) de todos los sectores económicos y de distintos niveles, desde microempresarios hasta grandes empresarios con presencia en la comuna.
* Comunidad Organizada: Juntas de vecinos, Clubes deportivos, Centros de madres, grupos de salud, Organizaciones Religiosas, etc.
* Tercer sector: organizaciones no gubernamentales, voluntariado
* Sector Público e Institucional: Servicios Públicos y del Estado, Escuelas e Instituciones de Educación superior, Corporaciones de Desarrollo, etc.

Las metodologías deberán ser adecuadas según el actor con el cual se trabajara, por tanto podrán realizarse grupos focales, entrevistas en profundidad u otras que permitan recabar la información requerida.

Análisis de problemas: ¿Sobre qué temas intencionar la reflexión?

¿Cuáles son los principales problemas de la comuna?

¿Cuáles son los principales problemas de nuestro barrio?

¿Cuáles de estos problemas les corresponde solucionar a la Municipalidad y cuáles no?

¿Con qué fortalezas y activos cuenta la comuna?

¿Qué oportunidades visualiza?

¿Qué diferencias existen entre los distintos territorios y cómo estas afectan al desarrollo comunal?

¿Qué organizaciones/programas de la comuna son relevantes para resolver problemas/para el desarrollo local?

¿Cómo se ve la comunidad en 10 años?

Una vez levantada el conjunto de información cuantitativa y cualitativa el Equipo Gestor elaborará un documento de diagnóstico, el que posteriormente debe ser validado en las instancias de participación generadas.

**Resultados Intermedios.**

El número de talleres y entrevistas serán planificados en conjunto entre Municipio y el consultor o empresa consultora, ya que esta cantidad estará determinada por la territorializacion de la comuna y determinación de actores claves.(uso de cartografia, para identificar sectores y poblados)

X talleres,

X entrevistas,

Matriz de análisis

Listado de factores críticos

Listado de Potencialidades Comunales (cualitativo y cuantitativo)

Listado de actores e instituciones relevantes y su disposición/capacidad para colaborar en el PLADECO

Ficha con problemas priorizados y proyectos, especificados por territorio.

Acuerdos de trabajo y programáticos

Capacitación a la Unidad Ejecutora Comunal.

**Producto final de la Etapa**

Diagnóstico global, sectorial, territorial e institucional de la comuna y de la municipalidad. Completo diagnóstico general y sectorial de sus características actuales en diversos ámbitos tales como territorio, población, desarrollo productivo, empleo, social, comunitario, educacional, de salud, de vivienda, etc.

El diagnostico Global desarrollado deberá presentar análisis diferenciado de género, por tanto serán relevantes datos tales como empleo, fuerza laboral femenina, en esta etapa se deben detectar las brechas existentes.

Al mismo tiempo, dispondrá de un análisis cualitativo de esos componentes, que permita proyectar la comuna hacia el futuro y provea información para trabajar en la definición de políticas y objetivos. También se contará con fichas que reflejen territorialmente los resultados del diagnóstico comunal.

El enfoque de género permite dar cuenta de las diferencias y particularidades que tiene la población en su conjunto, por tanto así como se incorporan datos y análisis en este ámbito es importante que se logre incorporar áreas tales como infancia, juventud, adulto mayor, pueblos originarios, discapacitados u otros que permitan planificar de manera adecuada a las realidades diferenciadas de cada comuna.

Se deberán revisar por tanto los Planes existentes en el Municipio, que permitan tener una mirada acabada de la situación actual de la comuna, por ejemplo se deberá consultar respecto a la existencia de Planes Locales de Infancia y adolescencia, u otros que permitan observar si otros actores han sido visibilizados e integrados de manera explícita, entendiendo que cada uno de los actores presentes en el territorio son sujetos de derecho y deben ser actores de su futuro.

|  |
| --- |
| **ETAPA 2**  **Imagen – objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos** |
| **Duración de la etapa: 2 semanas** |
| **Objetivo de la etapa**  Determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales. |
| **Producto final de la Etapa**  Imagen Objetivo, objetivos, estrategias y políticas. Como resultado de la etapa, se habrán consensuado con los actores relevantes un conjunto de objetivos, estrategias y políticas que aparecen como prioritarias para la comunidad y que representan los lineamientos estratégicos que orientarán la acción comunal en los próximos 5 años. En particular, los actores comunales habrán generado una imagen objetivo comunal. |

**Descripción**

Se trata de visualizar las potencialidades comunales y representar la vocación comunal proyectada hacia el futuro. Visión compartida de las posibilidades de desarrollo de la Comuna, atendiendo a las particulares percepciones de autoridades, técnicos y representantes de la comunidad. Por otra parte, se busca conocer las expectativas de la comunidad respecto al desarrollo de la Comuna y su voluntad y compromiso para asumir a los desafíos que dicho desarrollo implica.

Es fundamental contar en esta etapa con la mirada regional y sectorial de modo que la imagen objetivo de la comuna no resulte en contraposición con la visión de desarrollo regional existente. La Estrategia de Desarrollo Regional debe servir como información de contexto para orientar el proceso de determinación y consolidación de la imagen objetivo.

**Actividades para cumplimiento de los objetivos**

El Equipo Gestor definirá una propuesta de Imagen objetivo para la comuna. Esta propuesta y las definiciones estratégicas del plan se trabajarán en la modalidad de talleres con funcionarios municipales.

Como corolario de esta etapa, el Equipo Gestor en conjunto con el Alcalde convocará a una asamblea ciudadana para validar públicamente la propuesta de imagen objetivo para la comuna. Como constancia de que la asamblea ha definido una imagen objetivo y ha construido los objetivos del plan, los lineamientos estratégicos y las políticas comunales, se levantará un Acta, la cual deberá ser conocida y firmada por todos los representantes comunitarios.

Con posterioridad a la instancia de validación y habiendo incorporado las sugerencias pertinentes, el Equipo Gestor presentará una propuesta final que deberá ser aprobada por el Concejo Comunal, la que constituirá la carta de navegación para el diseño de planes, programas y acciones vinculados a cada una de las áreas priorizadas.

**Productos intermedios**

Malla Objetivos – Estrategias y Políticas.

Capacitación Unidad Ejecutora Comunal.

**Producto final de la Etapa**

Imagen Objetivo, objetivos, estrategias y políticas. Como resultado de la etapa, se habrán consensuado con los actores relevantes un conjunto de objetivos, estrategias y políticas que aparecen como prioritarias para la comunidad y que representan los lineamientos estratégicos que orientarán la acción comunal en los próximos 5 años. En particular, los actores comunales habrán generado una imagen objetivo comunal.

Alcanzar esta imagen objetivo es el resultado de un proceso participativo en el cual los actores de la comuna expresan potencialidades y fortalezas y conciben una idea de lo que la comuna debe proyectar, consensuando una vocación que expresa su identidad, lo que permite estructurar las acciones a emprender y relacionarse con el entorno. La imagen objetivo comunal permite, a su vez, establecer diferentes objetivos que dan cuenta de ese objetivo mayor.

|  |
| --- |
| **ETAPA 3**  **Desarrollo de un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el periodo** |
| **Duración de la etapa: 4 semanas** |
| **Objetivo de la etapa**  Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial.  Identificar esbozos de soluciones a los problemas propuestos en el diagnóstico cualitativo. |
| **Producto final de la Etapa**  Plan de Acción priorizado, el que establecerá compromisos concretos en beneficio del desarrollo de la comuna y un listado de proyectos prioritarios y de un conjunto de perfiles de proyectos ordenados por tema.  Dispondrá además, de un análisis respecto de la interrelación entre los proyectos, la secuencia de implementación y las fuentes de financiamiento. Esta etapa, en su conjunto habrá contado con la validación participativa de la comunidad. |

**Descripción**

Para consensuar el conjunto de proyectos, priorizaciones y agenda de trabajo se deberán realizar dos instancias de talleres de validación de plan de desarrollo comunal, en dos niveles distintos:

**Validación político-técnica.** Taller(es) de análisis estratégico con los equipos municipales y servicios públicos para determinar la priorización definitiva de las acciones, la secuencia de implementación y su coordinación en el contexto de un plan de trabajo en un horizonte de tiempo de 5 años.

Como instancia final de ajuste del plan se discutirán también alternativas de presupuesto, financiamiento y análisis del soporte institucional municipal del conjunto del plan. Esta validación se efectuará además con el Gobierno Regional. En este punto en particular es necesario que exista un trabajo previo que permitiera un primer filtro del tipo de iniciativas que en este momento se evaluaran.

**Validación participativa.** Taller de validación de los proyectos e iniciativas propuestas con la comunidad, particularmente en relación a contrastar las prioridades (secuencia cronológica de implementación de las distintas iniciativas) definidas por los equipos técnicos, con las prioridades sentidas por la comunidad.

Algunas de los temas a tratar con la comunidad son los siguientes:

* Acciones concretas visualizadas para solucionar los problemas definidos.
* Formas de participación en dichas acciones
* Compromiso para resolver estos problemas
* Identificar número de beneficiarios por proyecto,
* Determinar responsabilidades comunitarias y/o municipales.

**Actividades para el cumplimiento de los objetivos**

Reuniones de planeamiento estratégico (Equipo Gestor)

Una sesión de trabajo con el Alcalde y el Concejo Municipal

Talleres de análisis y validación con la comunidad

Un Taller de análisis y validación técnico-político con los funcionarios municipales y servicios públicos.

**Productos intermedios**

Fichas de Proyectos de Inversión.

Primera versión del Plan con perfiles de proyectos articulados.

Capacitación a la Unidad Ejecutora Comunal.

**Producto final de la Etapa**

Como resultado de la etapa, la municipalidad dispondrá de un Plan de Acción priorizado, el que establecerá compromisos concretos en beneficio del desarrollo de la comuna y un listado de proyectos prioritarios y de un conjunto de perfiles de proyectos ordenados por tema. Dispondrá además, de un análisis respecto de la interrelación entre los proyectos, la secuencia de implementación y las fuentes de financiamiento.

Esta etapa, en su conjunto habrá contado con la validación participativa de la comunidad.

|  |
| --- |
| **ETAPA 4**  **Objetivo de la etapa**  **Cerrar el proceso de construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo.** |
| **Duración de la etapa: 4 semanas** |
| **Producto final de la Etapa:**  Sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADECO. Como resultado de la etapa, la municipalidad dispondrá de un completo sistema de seguimiento y sus correspondientes indicadores respecto de las actividades definidas en el PLADECO.  Contará además, con recursos humanos capacitados para la implementación del plan. |

**Descripción**

Esta etapa busca establecer las bases para garantizar la puesta en marcha -a través del control ciudadano- de las indicaciones y estrategias que serán incorporadas en dicha herramienta de planificación. Esta etapa adquiere relevancia puesto que a partir de las acciones implementadas en ella se podrá monitorear la ejecución del PLADECO y la consecución de sus objetivos.

Una vez concluida la elaboración del PLADECO se procederá, como actividad adicional, a elaborar un sistema de seguimiento de modo tal de dejar instalado al interior de la Municipalidad capacidades para la evaluación constante del Plan.

Existen dos tipos de objetivos a cumplir por el sistema de seguimiento y control:

**Seguimiento:** Facilitar el examen continuo y periódico por parte de los funcionarios municipales que estén a cargo de la gestión del PLADECO. Para ello se requiere contar con información exhaustiva y sistematizada de la marcha de los planes definidos de tal manera que se puedan producir los ajustes y cambios necesarios para el logro del o los objetivos perseguidos en forma oportuna. El sistema de seguimiento del PLADECO deberá formar parte integrante del sistema de gestión municipal.

**Evaluación:** Contar con información cuantitativa y cualitativa del impacto de la implementación del PLADECO en la comuna. Se entiende esta evaluación como una instancia ex – post en la que participan los responsables finales de la ejecución del PLADECO y en la que es pertinente que se cuente con una mirada técnica externa.

Luego de haber priorizado las acciones a realizar, haberlas ordenado en una secuencia lógica de implementación y haber definido determinados resultados y metas, el diseño del sistema de seguimiento implicará:

1. Definir indicadores o categorías de efectividad y de eficiencia en el desarrollo del proceso, por ejemplo, avances en cada acción de acuerdo a lo previsto, cumplimiento de plazos, cumplimiento de metas y logro de los objetivos propuestos. La metodología contempla definir “indicadores de alerta temprana” que permitan tomar acción oportuna frente los incumplimientos o resultados no deseados.
2. Señalar una unidad de gestión para las tareas de seguimiento: cuadros de mando, centros de responsabilidad, procedimientos de información y consulta.

Para la confección de indicadores se distinguirán las siguientes categorías:

* Indicadores de alerta temprana que se refieren a ciertos “hitos” que al no ocurrir permiten tomar acción inmediata.
* Indicadores de cumplimiento de metas periódicas por Departamentos Municipales que se refieren a aquellas metas propias de la gestión de cada departamento o sección en el municipio contenidas en el PLADECO.
* Indicadores de metas por programa (cobertura, calidad, eficiencia y eficacia, etc.), que responden a categorías específicas según el tipo de programa.

Con el propósito que los funcionarios municipales estén en condiciones de gestionar el PLADECO y llevar adelante un proceso efectivo de seguimiento, es necesario que les sean transferidas aquellas herramientas metodológicas que les permitan actuar directamente.

El Equipo gestor deberá asegurar la instalación de estas capacidades en la municipalidad y también una etapa específica de entrenamiento a los funcionarios municipales que ocurrirá una vez que esté sancionado el PLADECO, y que tendrá por objetivo entrenar en la mirada global del territorio y crear condiciones para el seguimiento del PLADECO.

**Actividades para cumplimiento de los objetivos**

Definir indicadores o categorías de efectividad y eficiencia

Definir unidades de gestión para el seguimiento al interior del municipio

Planificación de la evaluación del PLADECO.

Capacitación a funcionarios

Taller o evento informativo a la comunidad para dar a conocer los contenidos finales del PLADECO y para evaluar proceso.

**Productos intermedios**

Definición de indicadores para medir el cumplimiento del PLADECO

Lista de supuestos para el cumplimiento del PLADECO

Sistema de Seguimiento y Evaluación

Capacitación en Modelo de Seguimiento a la Unidad Ejecutora Comunal.

Municipio brinda condiciones y se compromete a apoyar seguimiento por parte de la comunidad

**Producto final de la Etapa**

Sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADECO. Como resultado de la etapa, la municipalidad dispondrá de un completo sistema de seguimiento y sus correspondientes indicadores respecto de las actividades definidas en el PLADECO.

Contará además, con recursos humanos capacitados para la implementación del plan, por tanto se deberá realizar las capacitaciones formales que corresponda para el correcto seguimiento del Plan.

**5.- PLAZOS, ETAPAS, FORMA DE PAGO**

De acuerdo a la Metodología sugerida los tiempos de elaboración del Plan son de un máximo de 5 meses, aun cuando se especifican tiempos por etapa y puede desarrollarse en 4 meses. Este plazo no puede extenderse más allá de 6 meses.

Se realizaran dos estados de pagos definidos en el apartado denominado Productos. Resulta relevante señalar que el Plan de Desarrollo Comunal en su versión final deberá ser presentado ante el concejo municipal y por tanto se transferirá el segundo estado de pago solo si se adjunta el certificado de aprobación de esta instancia municipal.

**6.- PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO**

Para la ejecución de este proyecto se requieren Empresas Consultoras o personas naturales del ámbito privado que tengan experiencia profesional y práctica en el ámbito del desarrollo local o regional con pertinencia en la temática municipal o expertos/as con título profesional y/o técnico y/o estudios de especialización relacionados con a lo menos los siguientes temas:

* Formulación de Planes de Desarrollo u otros instrumentos de Planificación y participación ciudadana a nivel local o regional.
* Conocimiento gestión municipal, sistema nacional de inversiones, cuadro de mando integral, enfoque territorial, enfoque de género.
* Experiencia de trabajo en (investigación, capacitación, formación, consultoría, diseño y realización de programas y proyectos) u otros que se consideren relevantes.

1. [↑](#footnote-ref-1)
2. En este particular resulta relevante realizar un análisis exhaustivo, ya que de acuerdo a la Ley Nº20.417, que modifica la ley Nº 19.300, en su artículo 9 señala “Los proponentes de los proyectos o actividades, en sus Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental, deberán describir la forma en que tales proyectos o actividades se relacionan con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, así como los planes de desarrollo comunal. [↑](#footnote-ref-2)